

<b>Nombre del Proceso: Titulación</b>	
<b>Responsable del Proceso: Subdirección Académica</b>	
<b>Fecha de Efectividad: Agosto 2024</b>	<b>No. de versión: 24-25</b>
<b>Código: CGENAD-P-SAA-05</b>	<b>Página: 1 de 11</b>

**I. OBJETIVO**

Identificar y ejecutar las actividades para el logro del proceso académico de titulación de estudiantes que se desarrolla en las Escuelas Normales

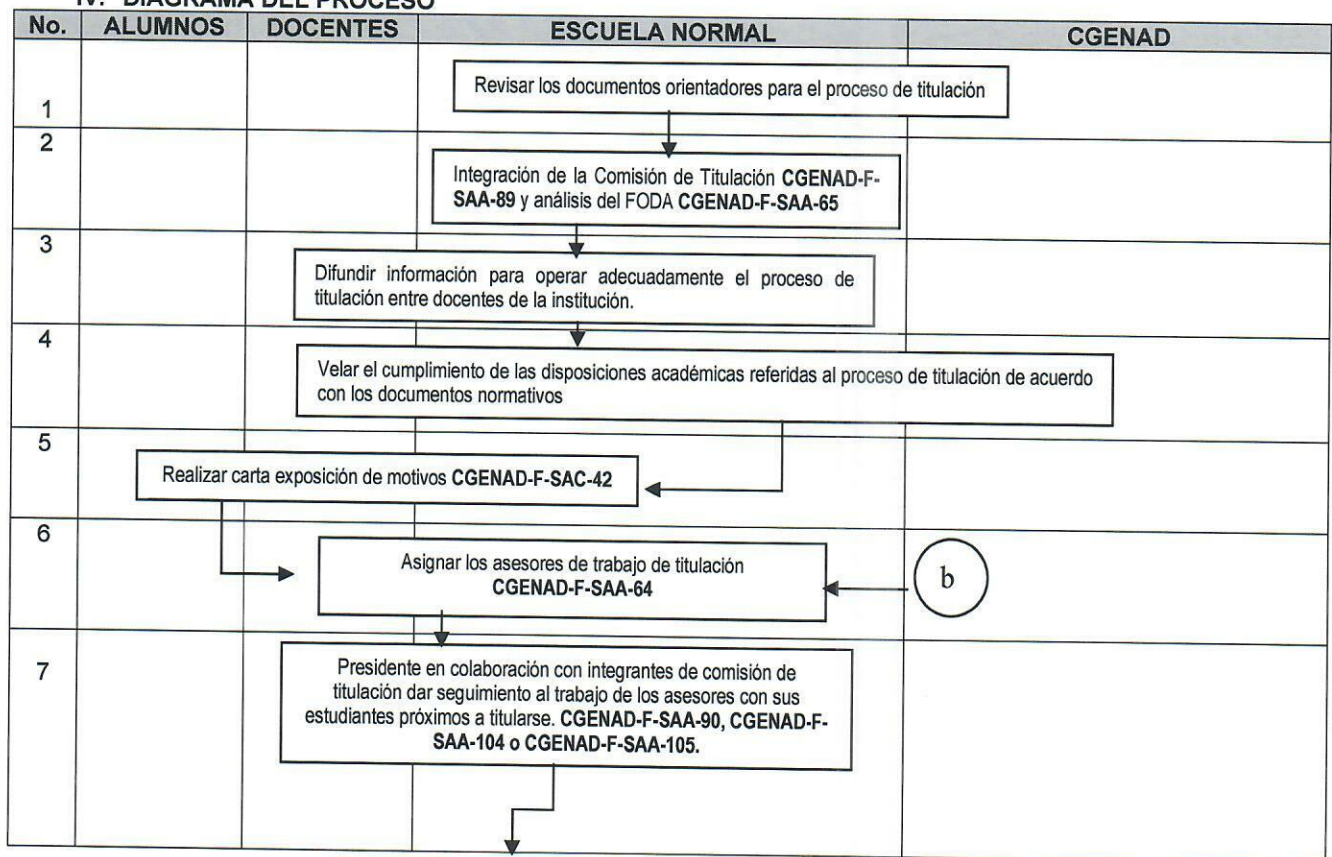
**II. ALCANCE**

Directivos, docentes y alumnos de las Escuelas Normales de la Entidad que participan en el proceso de titulación.

**III. ENTRADAS Y SALIDAS**

ENTRADAS	SALIDAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alumnos de 5to al 8vo semestre</li> <li>- Docentes asesores de trabajo de titulación</li> <li>- Comité de titulación</li> <li>- Documentos orientadores para el proceso de titulación de DGEsUM y CGENAD</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alumnos titulados al finalizar su formación inicial</li> <li>- Actas de examen profesional</li> <li>- Títulos</li> </ul>

**IV. DIAGRAMA DEL PROCESO**



Nombre del Proceso: Titulación

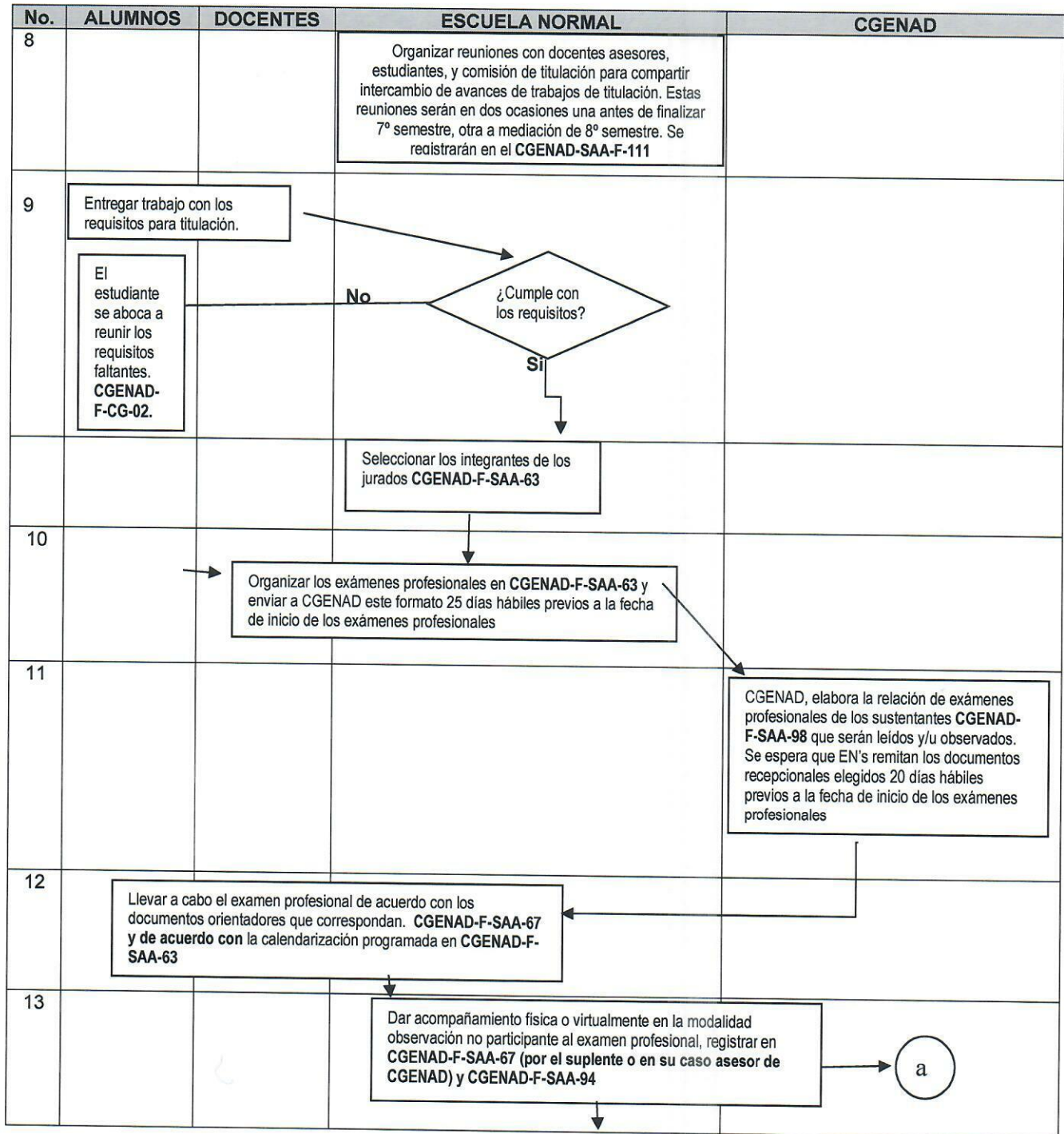
Responsable del Proceso: Subdirección Académica

Fecha de Efectividad: Agosto 2024

No. de versión: 24-25

Código: CGENAD-P-SAA-05

Página: 2 de 11



Nombre del Proceso: Titulación

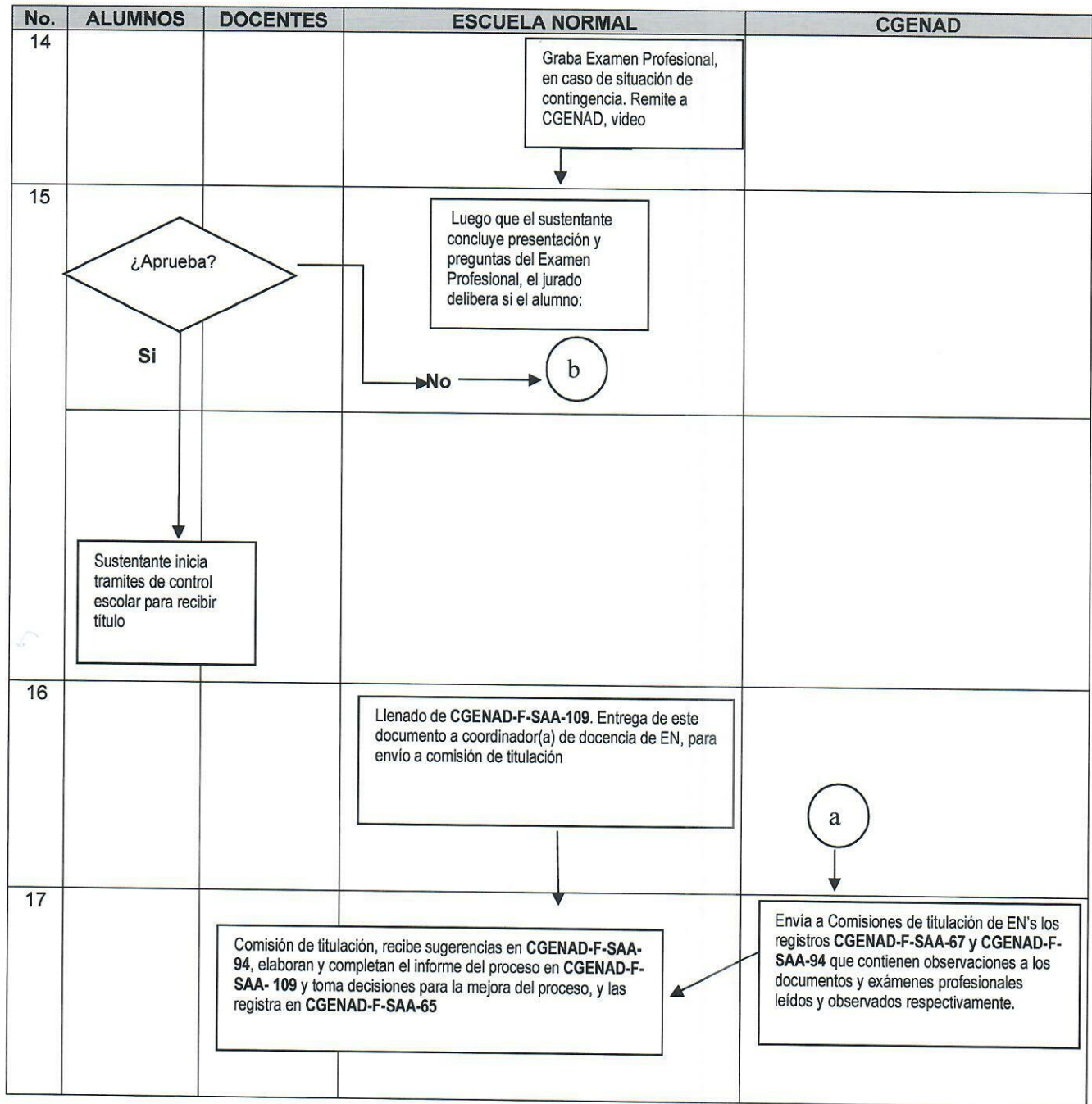
Responsable del Proceso: Subdirección Académica

Fecha de Efectividad: Agosto 2024

No. de versión: 24-25

Código: CGENAD-P-SAA-05

Página: 3 de 11



## V. POLÍTICAS

- Este proceso es aplicable a todos los Planes de estudio de las Licenciaturas en Educación ofertadas en la Entidad.

<b>Nombre del Proceso: Titulación</b>	
<b>Responsable del Proceso: Subdirección Académica</b>	
<b>Fecha de Efectividad: Agosto 2024</b>	<b>No. de versión: 24-25</b>
<b>Código: CGENAD-P-SAA-05</b>	<b>Página: 4 de 11</b>

2. Es importante que los lineamientos y orientaciones para el trabajo de titulación se den a conocer a los alumnos y los examinen en el segundo bimestre del quinto semestre, enfatizando en las modalidades de titulación con las particularidades de cada una de ellas.
3. Es recomendable que, antes de que los alumnos seleccionen en tipo de documento para su titulación, la EN organice encuentros entre los normalistas de octavo y sexto semestre en el que los primeros compartan sus experiencias en el desarrollo del trabajo de titulación, así como también estudiantes de sexto semestre asistan a exámenes profesionales de la modalidad que eligieron.
4. El asesor de trabajo de titulación, a partir de su asignación como tal, ofrecerá al normalista un acompañamiento académico preciso, reflexivo, orientador y sistemático; dejando siempre constancia y evidencia del trabajo en los instrumentos creados exprofeso.
  - La EN a través de la comisión de titulación deberá realizar la selección de los asesores de trabajo de titulación, considerando el perfil profesional de los mismos y apegarse a lo estipulado en los documentos normativos en vigor.
5. Cada EN calendarizará reuniones periódicas- al menos dos: una en séptimo semestre y otra en octavo semestres con asesores de trabajo de titulación para ver avances, unificar criterios de trabajo y tomar acuerdos para direccionar o redireccionar el proceso, tomando registro de ello tal como lo establece el proceso.
6. En caso de:
  - Una cancelación o suspensión ya sea por parte del alumno o de la EN, deberá hacerse por escrito argumentando las razones con base en los lineamientos de cada Plan de estudio, al que pertenezca el caso. Este documento deberá ser firmado por ambas partes (alumno y presidente de la comisión de titulación).
  - No dictaminar un trabajo de titulación. El asesor metodológico argumentará y dará recomendaciones para su corrección.
  - Que un alumno obtenga veredicto pendiente, el jurado hará las recomendaciones de mejora. Dará por escrito el motivo y el plan de seguimiento correctivo.
  - Que un comité de titulación rechace un documento, deberá entregar por escrito los motivos por el cual no fue aceptado.
  - Que la EN está en situación imprevista de emergencia de contingencia de salud social o comunitaria u otra causa de fuerza mayor. La comisión de titulación aplicará lo establecido en el documento interno: "Orientaciones para exámenes profesionales en Línea"
7. Evitar que los asesores de titulación y sinodales del jurado tengan algún conflicto de interés con los estudiantes que van a sustentar examen profesional.
8. Agregar al documento final de titulación de cada sustentante, después de el dictamen de aceptación una cuartilla con: la declaratoria de No plagio firmada por el estudiante. Ver ejemplo en el documento "Orientaciones académicas para el trabajo escrito de titulación" (Documento estatal Anexo 5).
9. Se sugiere que los trabajos de titulación entregados por los sustentantes en unidades de almacenamiento electrónico como USB u otros que surjan en el futuro se resguardan en departamento de titulación o biblioteca a criterio de comisión de titulación y de directivos de la institución por un periodo de 3 a 5 años, y después pasen a otro dispositivo de almacenamiento masivo o se coloquen en "nube" de almacenamiento electrónico.

## VI. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

No	ACTIVIDADES	RESPONSABLE(S)	CUANDO
1	<b>Revisar los documentos orientadores para el proceso de titulación.</b> El director (a) en reunión con el subdirector académico y coordinador de docencia, y responsable del área de titulación, revisan y analizan el proceso de titulación y los documentos orientadores con el propósito de que se implementen las acciones correspondientes. (En: Presentación ejecutiva).	EN	Al inicio del inicio escolar Plan 2018
2	<b>Integrar la Comisión de Titulación</b>	Director y	septiembre

<b>Nombre del Proceso: Titulación</b>	
<b>Responsable del Proceso: Subdirección Académica</b>	
<b>Fecha de Efectividad: Agosto 2024</b>	<b>No. de versión: 24-25</b>
<b>Código: CGENAD-P-SAA-05</b>	<b>Página: 5 de 11</b>

No	ACTIVIDADES	RESPONSABLE(S)	CUANDO
	<p>Acordar con el subdirector académico del plantel, o con quien realice funciones análogas, la conformación de la Comisión de Titulación de cada licenciatura y dar a conocer a la autoridad estatal quienes la conforman. (E: Oficio de asignación de integrante de la Comisión).</p> <p>La Comisión de Titulación se constituirá al inicio del ciclo escolar y estará conformada por: presidente de la Comisión (subdirector académico), de tres a seis docentes con reconocida solvencia académica y que imparten cursos del Plan de estudios, secretario (a) de la Comisión, que será uno de los profesores elegido en la primera sesión convocada por el (la) presidente. Revisión del FODA del proceso CGENAD-SAA-F-65, del ciclo escolar anterior y considerar las mejoras registradas. La integración de la comisión queda registrada formalmente en un acta constitutiva del comité de titulación de la EN (CGENAD-F – SAA-89).</p>	subdirector académico de cada EN	
3	<p><b>Difundir información para operar adecuadamente el proceso de titulación.</b></p> <p>Difundir entre el personal académico y administrativo del plantel, los <i>Lineamientos para organizar el proceso de titulación</i>, así como las <i>Orientaciones académicas para el proceso de titulación</i> y otros documentos rectores. (En: Presentación ejecutiva)</p>	Director de EN	Al inicio del semestre par Plan 2018
4	<p><b>Velar el cumplimiento de las disposiciones académicas referidas al proceso de titulación de acuerdo con documentos normativos. El Comité de Titulación</b> diseñará y aplicará en las diferentes fases del proceso, los instrumentos necesarios para el inicio, desarrollo y conclusión del trabajo de titulación. (Documentos: Rúbricas, listas de cotejo, fichas de evaluación y seguimiento).</p>	Comisión de Titulación	Durante el ciclo escolar
5	<p><b>Realizar carta de exposición de motivos.</b></p> <p>Conducir entre los estudiantes de 5° semestre al análisis de los <i>Lineamientos para organizar el proceso de titulación</i>, las <i>Orientaciones académicas para el proceso de titulación</i> y el <i>Reglamento</i>, para llenar la <i>Carta de exposición de motivos</i> y elegir la modalidad de titulación. (E: Presentación ejecutiva y Carta de exposición de motivos). CGENAD-F-SAC-42. <b>Este punto aplica para todas las EN's plan de estudios vigente (2018)</b></p>	Comisión de Titulación	Mayo
6	<p><b>Asignar los asesores de trabajo de titulación.</b></p> <p>Tomando en cuenta lo que establecen los documentos orientadores, se realiza la asignación de asesores y se notifica a la autoridad estatal. (En: Concentrado de alumnos con asesor de trabajo de titulación y modalidad) CGENAD-F-SAA-64.</p>	Comisión de Titulación / director(a) de EN	Mayo para Planes 2018
7	<p><b>Dar seguimiento al trabajo de titulación.</b></p> <p>Aplicar en las diferentes fases del proceso, los instrumentos necesarios para el inicio, desarrollo y conclusión del trabajo de titulación. CGENAD-F-SAA-90, CGENAD-F-SAA- 104, CGENAD-F-SAA-105</p>	Comisión de Titulación y Asesores de Titulación	Séptimo y octavo semestre
8	<p><b>Organizar reuniones con docentes asesores, estudiantes, y comisión de titulación.</b></p> <p>El objetivo es compartir avances de trabajos de titulación, e intercambiar sugerencias de los asesores a cada estudiante. Estas reuniones serán en dos ocasiones una antes de finalizar 7° semestre, otra a mediación de 8° semestre. Se registrarán en el CGENAD-SAA-F-111</p>		

<b>Nombre del Proceso: Titulación</b>	
<b>Responsable del Proceso: Subdirección Académica</b>	
<b>Fecha de Efectividad: Agosto 2024</b>	<b>No. de versión: 24-25</b>
<b>Código: CGENAD-P-SAA-05</b>	<b>Página: 6 de 11</b>

No	ACTIVIDADES	RESPONSABLE(S)	CUANDO
9	<b>Cumplir con los requisitos para titulación.</b> Para realizar el examen profesional cada estudiante deberá: a) Cubrir los créditos que establece el plan de estudios, b) Haber cumplido el servicio social reglamentario, c) Entregar a la Comisión el trabajo de titulación aprobado por su asesor. La comisión de titulación y el asesor del estudiante verifican el cumplimiento de los requisitos anteriores, en caso de haber cumplido se continúa con el proceso, de lo contrario el estudiante se aboca a reunir los requisitos faltantes. CGENAD-F-CG-02.	Estudiantes	Séptimo y octavo semestre
10	<b>Seleccionar los integrantes de los jurados.</b> Considerando los documentos orientadores del proceso, se presenta al director para su validación la relación de los docentes que conformarán los jurados y asegurar que cumplan con las funciones asignadas. (Documentos: Calendarización de exámenes con jurados). CGENAD-F-SAA-63.	Presidente de la Comisión	Abril
11	<b>Organizar los exámenes profesionales</b> De acuerdo con la calendarización de la CGENAD, cada EN organiza los exámenes profesionales. CGENAD-F-SAA-63. Y envía a CGENAD este formato	Comisión de Titulación	25 días hábiles previos a la fecha de inicio de los exámenes profesionales
12	<b>Elabora la relación de exámenes profesionales de los sustentantes CGENAD-F-SAA-98 que serán leídos y/u observados</b> Envía a cada EN dicha relación para que remitan los documentos recepcionales elegidos y posteriormente, en caso de ser necesario, la grabación de esos exámenes	CGENAD y EN's	20 días hábiles previos a la fecha de inicio de los exámenes profesionales
13	<b>Llevar a cabo el examen profesional.</b> El estudiante asiste en el día, hora y lugar establecido por la EN para la presentación de su examen profesional. Se llevará a cabo en los siguientes momentos a) Exposición por parte del sustentante (de 20 a 30 minutos) b) Intervención de cada uno de los sinodales con cuestionamientos al sustentante y respuestas a los mismos (de 45 a 60 minutos) c) Deliberación por parte de los sinodales, emisión del veredicto y toma de protesta (máximo 20 minutos).	Jurado / Alumno	Según calendarización
13	<b>Dar acompañamiento física o virtualmente en la modalidad observación no participante al examen profesional</b> El sinodal suplente y/ o asesor de CGENAD de desempeño de los participantes, así como sus comentarios al respecto, en la FICHA DE OBSERVACIÓN PARA EL PROCESO DE EXÁMENES PROFESIONALES CGENAD-F-SAA-67, lo cual se concentrará, posteriormente, en el formato CGENAD-F-SAA-94. Cada EN asignará a suplentes para que al menos registren un CGENAD-F-SAA-67 por modalidad y por licenciatura en caso de la EN se imparta más de una licenciatura	Jurado y en algunos exámenes asesores de CGENAD	Según calendarización
14	<b>Grabación y envío de archivos de video de exámenes</b> En caso de situación de contingencia, o si así lo solicita CGENAD.	EN's	Según calendarización
15	<b>Conclusión de examen</b>	Alumnos	Según

<b>Nombre del Proceso: Titulación</b>	
<b>Responsable del Proceso: Subdirección Académica</b>	
<b>Fecha de Efectividad: Agosto 2024</b>	<b>No. de versión: 24-25</b>
<b>Código: CGENAD-P-SAA-05</b>	<b>Página: 7 de 11</b>

No	ACTIVIDADES	RESPONSABLE(S)	CUANDO
	El sustentante concluye presentación y preguntas del Examen Profesional, el jurado delibera si el alumno aprueba, en caso de ser así, se continua con el trámite de obtención de título en control escolar, en caso de veredicto pendiente regresa a paso 6 del diagrama de flujo del proceso	sustentantes y jurados	calendarización
16	<b>Seguimiento del proceso de titulación</b> a través del llenado del documento CGENAD-F-SAA-109. Entrega de este documento a coordinador(a) de docencia de EN, para que lo envíe a comisión de titulación	Responsable del proceso de titulación, Coordinador de docencia	Al concluir el período de exámenes profesionales
17	<b>Toma decisiones para la mejora del proceso.</b> Envía a Comisiones de titulación de EN's los registros CGENAD-F-SAA-67 CGENAD-F-SAA-94 de los documentos y exámenes profesionales leídos y observados respectivamente. La comisión de titulación realiza el análisis FODA del proceso y lo registra en CGENAD-F-SAA-65, considerando los formatos anteriores enviados por CGENAD. El responsable y la comisión de titulación elaboran informe y propuestas de mejora, considerando los resultados de los indicadores del proceso, obtenidos durante su desarrollo, y lo registran en CGENAD-F-SAA-88. Este formato se envía a CGENAD antes de instalar la nueva (o ratificada) comisión de titulación del siguiente ciclo escolar.	CGENAD EN: Dirección /Subdirección Académica/ Comisión de titulación Coordinadores / Docentes	Al concluir el proceso, y antes de instalar la nueva (o ratificada) comisión de titulación.

#### VII. INDICADORES DE PROCESO

NO.	INDICADOR	MÉTODO	VALOR DESEADO	PERIODO
1	Porcentaje de alumnos que presentan examen profesional al concluir su formación inicial	Total, de alumnos que presentan examen profesional en julio del ciclo escolar en curso entre total de alumnos que concluyen el octavo semestre por 100	95%	1 vez por ciclo escolar
2	Porcentaje de alumnos que se titulan en julio del ciclo escolar en curso	Total, de alumnos que obtienen veredicto de aprobado en el examen de titulación entre total de alumnos que presentan el examen por 100	90%	1 vez por ciclo escolar
3	Porcentaje de alumnos que obtuvieron veredicto de pendiente	Total, de alumnos que obtienen veredicto de pendiente entre total de alumnos que presentan el examen por 100	≤ 5%	1 vez por ciclo escolar

#### VIII. RIESGOS

Los riesgos asociados a este proceso se gestionarán, y se consulta en el sistema Qualitypei las acciones a realizar en caso de ocurrencia de alguno de estos riesgos. Si se identifica un riesgo nuevo o se requiere hacer algún cambio en los existentes, realizarlo en el sistema mencionado. Se enlistan a continuación los riesgos de este proceso:

- 5.1 Que el alumno no se titule

#### IX. DOCUMENTOS DE REFERENCIA



V 24-25  
CGENAD-F-AGC-01

Coordinación General de Educación Normal y Actualización Docente  
BLVD. Nazario S. Ortiz Garza s/n, Col. Topo Chico C.P. 25280.  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Teléfonos: (844) 411-8942  
www.seducoahuila.gob.mx



<b>Nombre del Proceso: Titulación</b>	
<b>Responsable del Proceso: Subdirección Académica</b>	
<b>Fecha de Efectividad: Agosto 2024</b>	<b>No. de versión: 24-25</b>
<b>Código: CGENAD-P-SAA-05</b>	<b>Página: 8 de 11</b>

DOCUMENTOS	CÓDIGO
Normas ISO 9001:2015.	Documento externo
Plan y programas de estudio 2018. Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje en Educación Secundaria.	Documento externo
Plan y programas de estudio 2018. Licenciatura en Educación Física.	Documento externo
Orientaciones para la evaluación de los estudiantes. Plan de estudios 2018	Documento externo
Normas de Control escolar vigentes.	Documento externo
Lineamientos para organizar el proceso de titulación,	Documento externo
Orientaciones académicas para la elaboración del trabajo titulación. Plan de estudios 2018 DGEsuM	Documento externo
Orientaciones para organizar el proceso de titulación. Plan de estudios 2018 DGEsuM	Documento externo
Reglamento estatal para organizar el proceso de titulación.	Documento interno
Orientaciones para exámenes profesionales en línea	Documento interno

#### X. REGISTROS

NOMBRE	CÓDIGO	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	LUGAR DE ALMACENAMIENTO
Oficio	CGENAD-F-CG-01	CGENAD	Dos ciclos escolares	Archivo del área
Circular	CGENAD-F-CG-02	CGENAD	Dos ciclos escolares	Archivo del área
Carta de exposición de motivos	CGENAD-F-SAC-42	CGENAD y EN	Dos ciclos escolares	Archivo del área y Comisión de Titulación en las EN
Concentrado de alumnos de 7to semestre con modalidad de titulación	CGENAD-F-SAA-64	CGENAD y EN	Dos ciclos escolares	Archivo del área y Comisión de Titulación en las EN
Relación de jurados de exámenes profesionales y programación de exámenes profesionales	CGENAD-F-SAA-63	CGENAD y EN	Dos ciclos escolares	Archivo del área y Comisión de Titulación en las EN
Análisis FODA del proceso de titulación	CGENAD-F-SAA-65	CGENAD y EN	Dos ciclos escolares	Archivo del área y comisión de titulación en las EN
Relación de sustentantes elegidos para observar su examen y leer su trabajo recepcional	CGENAD-F-SAA-98	CGENAD	Dos ciclos escolares	Subdirección Académica de la CGENAD
Ficha de observación para el proceso de exámenes profesionales	CGENAD-F-SAA-67	CGENAD y EN	Un ciclo escolar	Archivo del área y comisión de titulación en las EN
Informe semestral de procesos académicos	CGENAD-F-SAA-88	Subdirección Académica de la	Dos ciclos escolares	Subdirección Académica de la EN y



V 24-25  
CGENAD-F-AGC-01

Coordinación General de Educación Normal y Actualización Docente  
BLVD. Nazario S. Ortiz Garza s/n, Col. Topo Chico C.P. 25280.  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Teléfonos: (844) 411-8942  
www.seducoahuila.gob.mx





<b>Nombre del Proceso:</b> Titulación	
<b>Responsable del Proceso:</b> Subdirección Académica	
<b>Fecha de Efectividad:</b> Agosto 2024	<b>No. de versión:</b> 24-25
<b>Código:</b> CGENAD-P-SAA-05	<b>Página:</b> 9 de 11

NOMBRE	CÓDIGO	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	LUGAR DE ALMACENAMIENTO
		EN		archivo del área responsable del proceso
Acta constitutiva del comité de titulación de la escuela normal	CGENAD-F-SAA-89	Subdirección Académica de la EN	Dos ciclos escolares	Subdirección Académica de la EN y archivo del área responsable del proceso
Seguimiento de asesoría de trabajo final/ modalidad de titulación informe de práctica.	CGENAD-F-SAA-90	Subdirección Académica de la EN	Un ciclo escolar	Subdirección Académica de la EN y archivo del área responsable del proceso
Seguimiento de asesoría de trabajo final/ modalidad de titulación portafolio.	CGENAD-F-SAA-104	Subdirección Académica de la EN	Un ciclo escolar	Subdirección Académica de la EN y archivo del área responsable del proceso
Seguimiento de asesoría de trabajo final/ modalidad de titulación tesis de investigación.	CGENAD-F-SAA-105	Subdirección Académica de la EN	Un ciclo escolar	Subdirección Académica de la EN y archivo del área responsable del proceso
Concentrado de revisión del proceso de titulación	CGENAD-F-SAA-109	Subdirección Académica de la EN	Dos ciclos escolares	
Reporte de visita de observación de examen profesional y lectura de documento de titulación	CGENAD-F-SAA-94	Subdirección Académica de la EN	Dos ciclos escolares	Subdirección Académica de la EN y archivo del área responsable del proceso
Acuerdos de reunión colegiada de asesores para revisión de avances de trabajos de titulación	CGENAD-F-SAA-111	Subdirección Académica de la EN	Dos ciclos escolares	Subdirección Académica de la EN y archivo del área responsable del proceso
Orientaciones académicas para el trabajo escrito de titulación.	CGENAD-F-SAA-112	Subdirección Académica de la EN	Dos ciclos escolares	Subdirección Académica de la EN y archivo del área responsable del proceso

### XI. GLOSARIO/ACRÓNIMO

TÉRMINO	DEFINICIÓN DEL TÉRMINO
EN	Escuela Normal.
CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	Documento utilizado para que los normalistas describan justificadamente la modalidad de titulación elegida.

<b>Nombre del Proceso: Titulación</b>	
<b>Responsable del Proceso: Subdirección Académica</b>	
<b>Fecha de Efectividad: Agosto 2024</b>	<b>No. de versión: 24-25</b>
<b>Código: CGENAD-P-SAA-05</b>	<b>Página: 10 de 11</b>

<b>NORMALISTA</b>	Estudiante (mujer u hombre) inscrito de manera regular en una escuela normal.
<b>CGENAD</b>	Coordinación General de Educación Normal y Actualización Docente.
<b>ASESOR</b>	Docente asignado para brindar acompañamiento académico y metodológico a los alumnos normalistas desde el inicio hasta la conclusión del proceso de titulación.
<b>TITULACIÓN</b>	Procedimiento mediante el cual una autoridad legalmente facultada expide el Título Profesional a los interesados que hayan cumplido con los requisitos establecidos.
<b>MODALIDAD DE TITULACIÓN</b>	Opción para titulación de los alumnos del plan 2018.
<b>VEREDICTO</b>	Decisión emitida por acuerdo de los sinodales que integran el jurado después de revisar el documento de titulación y valorar el desempeño del estudiante durante su examen profesional


## XII. HISTÓRICO DE CAMBIOS DE VERSIÓN

VERSIÓN	CAMBIO(S) REALIZADO(S)	VERSIÓN ACTUAL
V 17-18	- Emisión inicial	Agosto 2017
V 17-18/A	- Cambio de versión por elaboración de nuevos procesos y formatos. - Cambio de logos por nuevo gobierno.	Enero 2018
V 18-19	- Cambio de versión por nuevo ciclo escolar.	Agosto 2018
V 19-20	- Cambio de versión por nuevo ciclo escolar y se agregan formatos.	Agosto 2019
V 20-21	- Cambio de versión por nuevo ciclo escolar.	Agosto 2020
V 21-22	- Cambio de versión por nuevo ciclo escolar.	Agosto 2021
V 22-23	- Cambio de versión por nuevo ciclo escolar	Agosto 2022
V 23-24	- Cambio de versión por nuevo ciclo escolar	Agosto 2023
V 23-24/A	- Cambio de logos por nuevo Gobierno	Enero 2024
V 24-25	- Cambio de versión por nuevo ciclo escolar - Se agregó política número 9 - Cambio en el paso 8 del diagrama de flujo - Cambio en el paso 13 del diagrama de flujo - Se añadió formato "Acuerdos de reunión colegiada de asesores para revisión de avances de trabajos de titulación" CGENAD-SAA- F- 111, para dar seguimiento más puntual a asesorías a estudiantes en su trabajo de titulación.	Agosto 2024

<b>Nombre del Proceso:</b> Titulación	
<b>Responsable del Proceso:</b> Subdirección Académica	
<b>Fecha de Efectividad:</b> Agosto 2024	<b>No. de versión:</b> 24-25
<b>Código:</b> CGENAD-P-SAA-05	<b>Página:</b> 11 de 11

VERSIÓN	CAMBIO(S) REALIZADO(S)	VERSIÓN ACTUAL
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se codificó como CGENAD-SAA-F-112 y actualizó documento interno "Orientaciones académicas para el trabajo escrito de titulación".</li> <li>- Cambios en el CGENAD-SAA-67 ficha de observación de exámenes profesionales</li> <li>- Actualización en política 5 del proceso</li> </ul>	

### XIII. CUADRO DE FIRMAS

	ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
<b>PUESTO</b>	Subdirector Académico de la CGENAD	Subdirectora Administrativa de la CGENAD	Coordinador General de Educación Normal y Actualización Docente
<b>FECHA</b>	Agosto 2024	Agosto 2024	Agosto 2024
<b>NOMBRE</b>	Mtro. Héctor Ramón Flores Estrada	Mtra. Elizabeth Hoyos Deble	Dr. Rubén Barragán Paramo
<b>FIRMA</b>			

**NOTA:** Los instrumentos que son utilizados y que serán registros para presentar evidencias en este proceso, son producto de la experiencia y del trabajo conjunto de los integrantes del Sistema Estatal de Educación Normal (SEEN).